

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe en la Redaccion casa de D. José G. Remoño, —calle de Platerías, n.º 7.—á 90 rs. al año; 50 el semestre y 30 el trimestre en la capital.
Los anuncios se insertarán á medio-real linea para los suscritores y un real linea para los que no lo sean.

—Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

— Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuademacion que deberá verificarse cada año. Leon 16 de Setiembre de 1860.—GENARO ALAS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 500.

Seccion de orden público.—Negociado 3.º

QUINTAS.

Por circular inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 2 del actual, se reclamó á los Ayuntamientos un estado en que debían comprenderse el número de mozos sorteados en cada uno para la última quinta, los que de ellos hubiesen fallecido, los incluidos indebidamente en el sorteo y los exceptuados del servicio en virtud de las prescripciones del artículo 75 de la ley, datos necesarios para que el Gobierno de S. M. pueda hacer con justicia el repartimiento de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo inmediato. Pocos Ayuntamientos han dejado de remitir el precitado estado, y por medio de oficio se ha dicho á los que se hallan en descubierto, la grave responsabilidad que contraen por su falta en un servicio público de tanta importancia, á mas del correctivo que los fué impuesto por ella, y si bien algunos han padecido equivocaciones en los datos que han suministrado, y omisiones en la remision de comprobantes, á todos se les ha manifestado lo necesario para subsanarlas, en la parte que por los antecedentes que obran en la Secretaría del Consejo, no podia efectuarse.

Aun es tiempo de reclamar contra cualquiera omision ó equivocacion habidas; y esto no solo por los Ayuntamientos, sino que tambien por todos los interesados en la quinta; y á fin de que puedan efectuarlo, á continuacion se inserta el estado formado con los datos recibidos, al que cuidarán los Alcaldes dar la mayor publicidad; pero se advierte que para que puedan ser admitidas han de obrar precisamente en este Gobierno de provincia antes del día 11 del próximo Diciembre: en la inteligencia que pasado este plazo no serán oidas y los daños son irreparables, pues al siguiente se hará cuenta al Gobierno de S. M. como me está prevenido.

SORTEO DEL 1.º DE FEBRERO DE 1863

PROVINCIA DE LEÓN. QUINTAS. Para el reemplazo del ejército activo en 1863.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en los Ayuntamientos de esta provincia en 1.º de Febrero de 1863 para

el reemplazo del ejército activo en la quinta de 1863, con expresion de los que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vigente; á saber:

AYUNTAMIENTOS.	Núm. de los mozos sorteados en 1.º de Febrero de 1863, según el acta remitida al Sr. Gobernador y de los incluidos posteriormente en sorteos suplementarios.	N.º de dichos mozos sorteados que han fallecido.	Núm. de los mozos comprendidos indudablemente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.
Partido de Astorga.			
Astorga.	48	•	1
Bepavides.	18	•	•
Carrizo.	13	•	•
Castrillo de los Polvazares.	10	•	1
Hospital den Orvigo	7	•	•
Lucillo.	30	1	•
Llamas de la Rivera.	22	•	•
Márgaz.	10	1	•
Otero de Escarpizo.	15	•	•
Pradorrey.	17	•	•
Quintana del Castillo.	17	•	•
Quintanilla de Somoza.	7	•	1
Rabanal del Camino.	21	1	•
Rlequejo y Corús.	15	•	•
Santa Colomba de Somoza.	17	•	•
San Justo de la Vega	33	•	1
Santa Marina del Rey	17	•	•
Santiago Millas.	26	•	•
Turcia.	11	•	•
Truchas.	29	1	•
Valde San Lorenzo.	33	•	•
Valderrey.	23	•	•
Villamejil.	10	•	•
Villarejo.	33	•	•
Villares de Orvigo.	17	•	•
Partido de la Bañeza.			
Alfo de los Melones.	25	•	•
Andanaya.	12	•	•
Bañeza (La).	35	1	•
Becianos del Paramo.	14	•	•
Bustillo del Paramo.	23	•	1
Castrillo de la Valduerna.	7	•	•
Castrocalvon.	16	•	1
Castrocontrigo.	26	•	•
Cebrones del Rio.	19	•	3
Desviana.	12	•	•
Laguna Dalga.	16	•	•
Laguna de Negrillos.	24	•	•
Palacios de la Valduerna.	7	•	•
Popladure de Pelayo Garcia.	8	•	•
Pozuelo del Paramo.	16	•	•
Quintana del Marco.	15	•	•
Quintana y Congosto.	9	•	•
Regueras de Arriba.	6	•	•
Riego de la Vega.	22	•	•
Roperuelos del Paramo.	13	•	•
San Adrian del Valle.	8	•	•



AYUNTAMIENTOS.

	N.º de los mozos sorteados en 1.º de Febrero de 1863 según el acta remita al Sr. Gobernador, y de los incluídos posteriormente en sorteos supletorios.	N.º de dichos mozos sorteados que han fallecido.	N.º de los mozos comprendidos en la ley y de los que se exceptúan del servicio, según el art. 75 de la ley.
Cabillas de los Oteros.	5	.	.
Fresno de la Vega.	15	.	.
Fuentes de Carbajal.	4	1	.
Gordocillo.	10	1	.
Gusendos de los Oteros.	2	.	.
Izagre.	7	.	.
Matalcón de los Oteros.	11	.	.
Mataza.	8	.	.
Pajates de los Oteros.	11	.	.
S. Millán de los Caballeros.	4	.	.
Saulas Martas.	16	.	.
Toral de los Guzmanes.	13	.	1
Valdemora.	3	.	.
Valderas.	30	.	.
Valdeyumbre.	17	1	.
Valencia de Don Juan.	21	1	.
Valverde Bariqueo.	2	.	.
Vilabraz.	8	.	2
Villacé.	10	.	.
Villademor de la Vega.	8	.	.
Villafér.	7	.	.
Villamandos.	10	.	.
Villamanán.	22	1	.
Villanueva de las Manzanas.	11	.	.
Villaborrada.	21	.	.
Villaquejada.	15	.	.
<i>Partido de Villafranca del Bierzo.</i>			
Arganza.	25	.	.
Balboa.	14	.	.
Barjas.	15	.	.
Berlanga.	16	.	.
Cacabelos.	14	.	.
Cadín.	19	.	.
Camponaraya.	16	.	.
Carracedelo.	24	.	.
Corullón.	31	.	.
Fabero.	17	.	.
Oencia.	26	.	.
Paradaseca.	13	.	.
Peranzana.	23	.	.
Portela.	9	.	.
Saceda.	8	.	.
Trobadelo.	18	.	.
Valle de Fimolledo.	20	.	.
Vega de Espinareda.	13	.	.
Vega de Valcarlos.	37	.	.
Villadecanes.	21	.	1
Villafranca del Bierzo.	38	.	1

Leon 30 de Noviembre de 1863.—El G. I., Roman L. de Cisneros.
 Está revisado y comprobado por el Consejo provincial, que se encuentra conforme con los antecedentes que obran en la Secretaría del mismo.—El Presidente, Bernardo María Colasbozo.—El Secretario, Manuel Aramburu Alvarez.

Núm. 391.

Algunos Alcaldes han consultado a este Gobierno lo que han de hacer con las cantidades que se han recaudado para atender a las desgracias causadas por el terremoto de Manila. Tanto para conocimiento de aquellos, como para los demás de la provincia, les advierto, que las sumas obtenidas para dicho objeto deben ingresar en las depositarias de los respectivos Ayuntamientos, remitiéndolas estas semanalmente a la sucursal de la Caja de Depósitos que se halla en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, según se ha dispuesto por circular de la Junta Central, en su artículo 6.º, que se insertó en el Boletín oficial de la misma provincia núm. 112 correspondien-

te al día 18 de Setiembre último. Con el fin, pues, de que este servicio no sufra dilaciones y de evitar consultas innecesarias, lo reproduzco nuevamente encargando a los Sres. Alcaldes, hagan que se proceda conforme a lo prevenido, y lo dignen así a las Juntas parroquiales establecidas sobre el particular. Leon 27 de Noviembre de 1865.—El G. I., Roman L. de Cisneros.

Núm. 392.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Reglamento para la ejecución de la ley de 25 de Setiembre último, se insertan a continuación las listas de los nombres de los electores que han concurrido a la votación de Diputados provinciales, y el resumen de votos obtenido por cada candidato. Leon 25 de Noviem-

bro de 1863.—El G. I., Roman L. de Cisneros.

Primer día.

PARTIDO DE LEON.

1.ª Sección.—Cabeza, Leon.

- D. Gregorio Nieto, de Leoa.
 Pedro Barba, id.
 Benito Candañedo, id.
 José Collantes, id.
 Marcos Perez, id.
 José Rabadan, id.
 Tomás de las Heras, id.
 Laureano Casado, id.
 José de Robles, id.
 Pedro Muñoz, id.
 José Monar, id.
 Anselmo Martínez, id.
 Elías del Barrio, id.
 Roméjigo Gordon, id.
 José Jacinto Jolis, id.
 Eduardo Díez Merediz, id.
 Mariano Martínez, id.
 Benigno de la Paente, id.
 Francisco Iglesias, id.
 Urbano Díez, de Palacio de Torio.
 Gerónimo Ortás, de Leon.
 Isidora Gutierrez, id.
 Silvestre Fernandez, id.
 Gabriel Redondo, id.
 Manuel Garrido, id.
 Cayetano Lopez, Palacio de Torio.
 José Rodríguez, de Villadangos.
 Manuel Gutierrez, de Chozas de arriba.
 Ignacio Rey, de Banuncias.
 Ramon Francisco, de Vega de Infanzones.
 Pedro Garcia de Cayetana, Cuadros.
 José Blanco Muñoz, de Leon.
 Antonio Vega, Vega de Infanzones.
 Miguel Fraiz, Banciella, de Leon.
 José Escobar, de id.
 Cándido Tejuado, id.
 Santiago Fernandez, id.
 Bernardo Gutierrez, de Azandinos.
 Simon Fernandez, de Carbajal de la legua.
 Benito Sacristan, de Leon.
 Joaquín Garcia, de Villar de Nazarife.
 Antonio Martínez, de Antimio de arriba.
 Andrés Blanco, de Leon.
 Fernando Sanchez, de id.
 Cayetano Cuervo Arango, S. Feliz.
 Antonio Careado, id.
 Francisco Fernandez, mayor, de Villaquilambre.
 Bernardo Rios, de Leon.
 Andrés Blanco, de On ina.
 Alonso Garcia, de Aldea.
 Vicente Lannadritz, de Leon.
 Alejo Perez, id.
 Santos Gordon, id.
 Manuel de Prado, id.
 Tomás Leon, id.
 Rufino Barba, id.
 Angel Aller, id.
 Juan Barba, id.
 Joaquín Cubero, id.
 Antonio Villayandre, de San Andrés del Rabanedo.
 Cipriano Garcia, de Cuadros.
 José Garcia, de Cascantes.
 Mateo Calleja, de Leon.
 Fernando Fernandez, de San Andrés del Rabanedo.
 Bonifacio Oblanca, de Villabalter.
 Gregorio Fernandez, de Trobajo del Camino.
 Francisco Fernandez de los Rios, de Leoa.
 Lucas Mendez, de Villarodrigo.
 José Díez, id.
 Tomás Flores Bayon, id.
 Perfecto Sanchez, de Leon.
 Balbino Canseco, id.
 Justo Rodriguez, de Villanueva del Arbol.
 Miguel Lopez, de Leon.
 Fulgencio Balbuena, id.
 José Benito Lázaro, id.

- D. Manuel Garcia Castañon, id.
 Isidro Puentes, id.
 José Fernandez, de Azadon.
 Antonio Garcia, de Villabispo.
 Juan Méndez, id.
 Agustín Feo, de Leon.
 Isidro Garcia, id.
 Manuel Feo, id.
 Pablo Alvarez, de Villabispo.
 Cayetano Perez, de Leon.
 Isidra Llamazares, id.
 Gabriel Canseco, de San Feliz.
 Francisco Bustamante, de Leon.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Rafael Lorenzana. 35
 D. Rufino Barba. 85
 D. Fidel Tegeran. 7
 D. Gabriel Balbuena. 1

Leon 22 de Noviembre de 1863.

—El Presidente, Pablo de Leon y Brizuela.—Secretarios escrutadores, Miguel Fernandez Banciella.—Cándido Aguado.—José Escobar.—Andrés Garrido Romero.

2.ª Sección.—Cabeza, Castrillo de Porma.

- D. Nicolás Rodriguez, de Nava.
 Felipe Tejerina, de Vegas.
 Francisco Mancebo, id.
 José Pascual, de Santibañez.
 Bernardo Rodriguez, de Villarroaño.
 Vicente Gonzalez, de S. Vicente.
 Juan Antonio Perez, de Valde S. Pedro.
 Magín Rodriguez, de Millanazos.
 Juan Nicolás, de Valde S. Pedro.
 Antonio Cabillas, Mansilla las Mulas.
 Mariano Pozo, de Villaconillde.
 Rafael Manuel, de Valle.
 Cayetano de la Yarga, de Cifuentes.
 Donato Careado, de S. Cipriano.
 Celestino Garcia, de Mansilla Mayor.
 Manuel Barba, de Valde S. Pedro.
 Pablo de Robles, de S. Vicente.
 Gerónimo Díez, de Nava.
 Juan del Rio, de Valde S. Miguel.
 Miguel Tejerina, de Garlin.
 Martín Fernandez, de S. Vicente.
 Santiago Fernandez, de Garlin.
 Juan Carpintero, de Casasola.
 Marcos Martínez, de Valde S. Pedro.
 Juan Tejerina, de Valle.
 Serafin Zapico, id.
 Santiago Tomás, de Valde S. Miguel.
 Tomás Alvarez, de Casasola.
 Simon Gonzalez, de Roderos.
 Manuel Francisco, id.
 Benito Manga, de Villaturiel.
 Antonio Lorenzana, de Valdesogo de Abajo.
 José Benavides, de Villaturiel.
 Tomás Vadillo, de Marne.
 Mateo Gonzalez, de Villaturiel.
 Isidro Blanco, id.
 Gregorio Martínez, de Roderos.
 Pascual Perez, de Villaturiel.
 Mateo Martínez, de Roderos.
 Santos Martínez, de Villarroaño.
 José Miguel Llamazares, de San Justo.
 Isidro Aller, de Roderos.
 Vicente Rodriguez, de Marne.
 Marcelino Cagigal, de Mansilla las Mulas.
 Norberle Llamas, de Villamoros.
 Francisco Cañon, id.
 Angel Santalla, de Mansilla las Mulas.
 Santiago Garcia, de Mansilla Mayor.
 Anastasio Guerra, de Villamoros.
 Antón Cañon, id.
 Manuel Cañon Alva, id.
 Francisco Cañon de Mansilla Mayor.
 José Romero, id.
 Miguel Ortás, de Vegas.
 Félix Urdiales, de Garlin.
 Froilan de Campos, de Valdeacon.
 Blas Díez, de Villamor.
 Pedro de Campos, de Cifuentes.
 Feliciano Gonzalez, de Mellanazos.
 Isidro Alaez, de Garlin.
 Bernardo Ferreras, de Villanofar.
 Pedro Lopez, de Valdivieco.

D. Anacleto Ferreras, de Garfín.
Antonio Alvarez, de Valde S. Miguel.
Miguel Cañon, de Valdevisco.
Tomas Gonzalez, de Valdeleiso.
Juan Ferreras, de Gurrin.
Isidro Alvarez, de Villarratel.
José de Campos, de Valdevisco.
Leónido Diaz, de Valdeleiso.
José de la Varga, de Villacidayo.
Bernardo Balboa, de Rueda.
Cecilio Burón, de Valde S. Miguel.
Nicolás Buitrago, de S. Bartolomé.
Mateo Aluez, de Talavieco.
Felipe Ordiales, de San Bartolomé.
José Rodriguez, de Villarrol.
Faustino de la Verdura, de Valdevisco.
Mateo Aluez, de id.
Antonio Fernández, de Rueda.
Vicente Rodriguez, de Valdevisco.
Luis E. Acebedo, de Valporquero.
Francisco Saenz, de Cifuentes.
Tomas Carral, de Valdevisco.
Francisco Martinez, Val de San Miguel.
Valentin Llamazares, de S. Bartolomé.
Manuel Ordás, de Rueda.
Vicente Barbado, de Val de S. Pedro.
José de la Barga, de Rueda.
Isidro Carpijano, de Garfín.
Miguel Fernandez, de Cifuentes.
Andrés Llamas, de Mansilla las Mulas.
Pedro Antonio Alonso, id.
Miguel Casallana, id.
Lázaro Martínez, id.
Nicolás del Rio, id.
José Fernandez Vega, id.
Manuel Martínez, de Valle.
Manuel Rodriguez de Villabariego.
Froilan Sanchez, de id.
Isidoro Cañon, id.
Isidoro Rodriguez, de Valle.
Ignacio Rodriguez, id.
Vicente Gonzalez, id.
Diego Rodriguez, de Villabariego.
Faustino Llamazares, de Valle.
Manuel Diaz, de Villalé.
Berquiel Diaz, de Valle.
Lázaro Olmo, de Villecontilde.
Simon Olmo, de la Vega.
Pedro del Valle, id.
Manuel Cuenya, id.
Tomas Pérez, id.
Santos Rodriguez, de Villecontilde.
Pedro Esteban, de Golpejar.
Simon Martinez, de Secos.
Santos de la Puente, de Carbajosa.
Miguel Garcia, de Tendal.
Pedro Alonso, de Arcabujia.
Manuel Gutierrez, de Villaci.
Bernardo Sanchez, de Villabariego.
Bento de Robles, de Palazuelo.
Alonso Rodriguez, id.
Lesmes de Ayala, de Villafate.
Claudio Gonzalez, de Villaburbula.
Alejandro Zapico, de Palazuelo.
Manuel Lopez, id.
José Gonzalez, de Villaburbula.
Elias de Lamadrid, de Villafate.
Eugenio Lopez, de Villanor.
Pedro Garcia, de Villaburbula.
Bento Romero, de Negales.
Felix Lorente, de Mansilla Mayor.
Vicente Zapico, de Palazuelo.
Juan Antonio de Robles, Villanueva.
Niceto de Campos, de Vegas.
Mateo Sanchez, de Santa Maria.
Mateo Gonzalez, de Cerezales.
Manuel Gonzalez Velez, id.
Nicolás Gonzalez, de Villanueva.
Juan Torices, de Villamayor.
Santos Gonzalez, de Villafuella.
José Sanchez, de Castro.
Narciso Viejo, de Vegas.
Ynocencio Rodriguez, de id.
Joaquin Viejo de Villamayor.
Niceto Ferreras de S. Cipriano.
Manuel Llamazares, de Vegas.
Melchor de Robles, de Villanueva.
Francisco Tapia, id.
Gerónimo Llamazares, de Cerezales.
Segundo de Robles, de Villanueva.
Tomas Lopez, de Villafuella.
Cayetano Villafate, de Cerezales.

D. José Gonzalez, id.
Santiago Llamazares, de Vegas.
Manuel Garcia, de Villanueva.
Vicente Diaz, id.
Antonio de Robles, de Cerezales.
Benito Gonzalez, de Villafuella.
Mauricio Lopez, id.
Isidoro de Robles, de Santibañez.
Diego Garcia, de Vegas.
Rafael Lorenzana, id.
Santiago Alaez, de Cerezales.
Juan Gonzalez, de Vegas.
Tomas Esteban, de Cerezales.
Gerónimo de la Varga, de Valdeleico.
Salustiano Valladares, de Cifuentes.
Juan Gonzalez, Villalé, de Cerezales.
Juan Llamazares, id.
Juan Alvarez, de Villafate.
Fernando Diaz Miranda, de S. Vicente.
Gregorio Diaz, de Castriño.
Manuel Gonzalez Mayor, de Palazuelo.
Julian Llamazares, de Valle.
Manuel Fernandez, de S. Vicente.
Gregorio de la Varga, de Valdeleico.
Isidoro Blanco, de Vega.
Santos Alde, de Sta. Maria del Monte.

Candidatos que han obtenido votos.
D. Rafael Lorenzana, 179
D. Fidel Tegerana, 167
D. Rufino Barthe, 11
D. Rufino Marte, 1

Castriño de Porma a 22 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Santos Alde.—Secretarios escrutadores, Gregorio de la Barga.—Isidoro Blanco.—Manuel Fernandez.—Julian Llamazares.

PARTIDO DE ASTORGA:

1.ª Seccion.—Cabeza, Astorga
D. Isidoro Fernandez Doriga, Astorga.
Gregorio Rebollo, id.
José Martinez Bailin, id.
Vicente Criado, de Quintanilla Somoza.
Mariano Romero, de Astorga.
Antonio Carro, id.
Mélias Arias, id.
Julian Calzada, id.
Rafael Aquilino Franquillo, id.
Manuel Caso, id.
Manuel Solís, id.
Eugenio de Abajo, de Priaranza.
Esteban de Lera, id.
Antonio de Abajo, id.
Lorenzo Garcia, id.
Juan del Rio, id.
Pablo de Lera, id.
Alajo de Abajo, id.
Torbio Garcia, de Tabuyo.
Gregorio de Lera, id.
Lorenzo Simon, de Priaranza.
Lucas de Abajo, de Tabuyo.
Doroteo de Lera, id.
Anselmo de Abajo, id.
Santiago G. Fernandez, de S. Andrés.
Pedro Fuentes, id.
Antonio Benito Peña, de Astorga.
Luis Garcia, de Nistal.
Pascual de Vega, id.
Isidro Prieto, id.
Lucas de Vega, id.
Francisco de Vega, id.
Pascual de la Fuente, de Castriño las Piedras.
David Cabero, id.
Juan Combarros, de Barrientos.
Diego Dominguez, id.
Eugenio Cabero, id.
Andrés Cabero, id.
Francisco Antonio Canseco, de Cogordos.
Antonio Alvarez, id.
Antonio Silva, de S. Andrés.
Francisco Rubio, de Nistal.
Torbio Prieto, id.
Julian Garcia, de Barrientos.
José Alonso Pedrosa, de S. Roman.
Venancio Gonzalez, id.
Blas del Palacio, de Astorga.
Joaquin Gonzalez, de S. Roman.
Bernardino Ramos, de Celada.
Manuel Silva, de San Andrés.
Manuel Fernandez, de Carrizo.

D. Gaspar Alonso, de Puerta Rey
Guillermo Iglesias, de Astorga.
Mateo Araujo, id.
Blas Fidalgo, id.
Venancio Garcia, de S. Andrés.

Candidatos que han obtenido votos.
D. Magin Araujo, 56
D. Antonio Quinones, 56

Astorga 22 de Noviembre de 1863.
 —El Presidente, Matias Arias.—Secretarios escrutadores, Rafael Aquilino Franquillo.—Manuel Solís.—Julian Calzada.—Antonio Carro.

2.ª Seccion.—Cabeza, Benavides.
D. Cayetano Ugidos, de Quint. Sollamas.
Rosendo Sorribas, de Gavilanes.
Pedro Martinez, de Turcia.
Isidro Dilegido, de Gavilanes.
José Cuesta, de S. Feliz.
Antonio Delgado, de Gavilanes.
Prudencio Rodriguez, de Villares.
Pedro Fernandez, de S. Feliz.
Juan Garcia, id.
Pedro Mielgo, id.
Joaquin Perez, de Gavilanes.
Fernán Sánchez, de Turcia.
Luis Matilla, de Villares.
Miguel Perez, de Villamor.
Miguel Garcia, id.
Rafael Mayo, de Santa Marina.
Pedro Pérez, id.
Tomas Silvestre Sanchez, id.
Gerónimo Marcos, de San Feliz.
Santiago Mielgo, id.
Domingo Natal, id.
Juan Marcos, de Palazuelo.
Isidro Alvarez, de Turcia.
Juan Alvarez, id.
Manuel Marcos, de Villares.
Pedro Natal, id.
Adrián Martinez, de Benavides.
Jacinto Frute, de Villoria.
Mateo Alonso, id.
José Dominguez, id.
Diego Arias, de Armellada.
Blas Rodriguez, de Villares.
Alonso Alvarez, de Turcia.
Francisco Perez, de Villares.
Mateo Perez, id.
Dionisio Mielgo, id.
Santiago Cuebas, de Veguellina.
Antonio Benavides, id.
Gregorio Moran, id.
Francisco Jara, id.
José Gonzalez, id.
Francisco Llamas, id.
Juan Gorlan, id.
Pedro Benavides, id.
Gregorio Castro, de Santibañez.
Francisco Prieto, de id.
Francisco Arias, de Armellada.
Venancio Perez, id.
Antonio Garcia Perez, id.
Manuel Garcia, de Villamor.
Nicolás Garcia, de Estebenes.
Pablo Castro, id.
Gabriel Matilla, de Santa Marina.
Antonio Marcos, id.
Manuel Castriño, de Estebenes.
Celestino Sanchez de Santa Marina.
Domingo Mayo, id.
José Sanchez, de id.
Pedro Fernandez, de Estebenes.
Andrés Martínez, de Benavides.
Simon Martinez, de Villarejo.
Miguel Fernandez, id.
Andrés Benavides, de Villares.
Jacinto Marcos, id.
Francisco Fernandez, de Llamas.
Manuel Fernandez, id.
Gregorio Suarez, id.
Pedro Diaz, de S. Roman.
Manuel Diaz, id.
Mateo Fuentes, de Veguellina.
Gregorio Alvarez, de San Roman.
Pedro Diaz, de Quintanilla Sollamas.
José Alvarez, id.
Joaquin Alvarez, de Llamas.
Santiago Banallo, de Santa Marina.
Miguel Mayo, id.
José Mayo, id.

D. Bastio Natal, de Veguellina.
José Martínez de Villoria.
Pedro Fraile, id.
Manuel Martínez, id.
Simon Martínez, de Benavides.
Luis Martínez, de Veguellina.
José Rubio, de Benavides.
Jacinto Natal, del Hospital.
Juanon Rubenio Guejo, de Llamas.
Agustín Sivillano, de Benavides.
Domingo Puente Quintanilla del Valle.
Manuel Delgado, id.
Manuel Diaz, de Villares.
Bernardo Dominguez, de Santibañez.
Felipe Perez, de Villarejo.
Paulino Villares, id.
Manuel Marcos, de Turcia.
Pedro Dueñas, de S. Feliz.
Alonso Marcos, id.
Juan de Vega, de Sardonado.
Antonio Perez, de Sardonado.
Manuel Garcia, id.
Tomas Garcia, id.
Angel Rodriguez, de Villaviciosa.
Joaquin Arias, id.
Ignacio Castro, de Estebenes.
José Castriño, id.
Tomas Gonzalez, de Benavides.
Pedro Antonio de Vega, del Hospital.

Candidatos que han obtenido votos.
D. Antonio Quinones, 106
D. Magin Araujo, 101
D. Francisco Sabugo, 5

Benavides Noviembre 22 de 1863.
 —El Presidente, Manuel Fernandez.—Secretarios escrutadores, Ignacio Sanchez.—Manuel Blanco.—Faustino Carbajo.—Ignacio Puente.

(Se continuará.)

DE LAS ORIGINAS DE HACIENDA.
Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Leon.

RECALDAORES.
 Al anunciarse en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 139 del día 20 del presente mes, la subasta de las cobranzas de contribuciones que resultan vacantes en fin del corriente año, cuyo acto ha de tener lugar en los términos publicados el día 10 del mes de diciembre entrante, se consignó equivocadamente un período de tiempo ó duración del contrato, que está en contradicción con el que se señala en el anuncio de subasta; y siendo este el de dos años y medio á contar desde el primer trimestre de 1864 hasta fin de Junio de 1866, se rectifica aquí en estos términos para que las personas que se interesen en la mencionada subasta lo tengan presente al redactor sus proposiciones. Leon 25 de Noviembre de 1863.—Francisco María Castiño.

ANUNCIO OFICIALES.
El Intendente Militar del distrito de Castilla la Vieja.
 Hace saber: Que no habiendo producido remata la subasta simultánea intentada el día 25 del actual, en esta Intendencia y Comisaría de Guerra de Leon, para contratar á precios fijos el suministro de pan y piensos á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes por dicha capital, he dispuesto se convoque una segunda y simultánea licitación que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo y hora de la una de su tarde, en los estrados de esta Intendencia referida y Comisaría expresada; bajo las mismas bases, condiciones y reglas establecidas en el anuncio para la primera subasta. Valladolid 28 de Noviembre de 1863.—P. A.—El Subintendente militar, Antonio de Mendoza.—Ricardo Fomesta, Secretario.

Imprenta de José B. Redondo, Platerías, 7.